

CAPITULO VI

PLAN DE CONTINGENCIAS

6.1 GENERALIDADES

Las instalaciones del Proyecto de la Línea de Transmisión de 220 kV Cheves – Huacho, como cualquier otro proyecto, está expuesta a casos de eventos extremos no frecuentes que requieren un tratamiento diferenciado, dada su magnitud, frecuencia e intensidad al de los eventos considerados en las medidas preventivas, de corrección y/o mitigación, a fin de evitar los riesgos ambientales que podrían surgir.

Así pues, el Plan de Contingencias del presente Proyecto tiene por finalidad proporcionar y establecer los protocolos o líneas de acción que se deben de seguir para afrontar situaciones de emergencia relacionadas con accidentes del personal al realizar sus labores, riesgos ambientales y/o desastres naturales, que se puedan producir durante las etapas de construcción y operación del Proyecto.

Es muy importante destacar a este nivel, y para fines de comprensión del presente estudio, la relación entre el Plan de Contingencias y el cumplimiento de la normatividad referida a la Salud y Seguridad Ocupacional, ya que compromete la seguridad laboral de los trabajadores ante la posible ocurrencia de eventos naturales o incidentes laborales no previstos, que normalmente ocurren por una falla humana o por el colapso del sistema que se ha implementado.

Todas y cada una de las personas que laboran en el proyecto, deben ser partícipes en la ejecución de este programa, por lo que en conjunto, con las Brigadas Especializadas para cada contingencia, deben estar capacitadas para realizar las acciones básicas y operaciones convencionales que figuran en este Plan de Contingencias.

Las principales situaciones potenciales de emergencia identificadas y para las cuales se aplicará el Plan de Contingencias son:

- o Posible ocurrencia de derrumbes
- o Posible ocurrencia de sismos
- o Posible ocurrencia de incendios
- o Posible ocurrencia de derrame de combustibles y otros elementos nocivos
- o Posible ocurrencia de accidentes laborales

6.2 OBJETIVOS

- o Establecer las medidas y/o acciones inmediatas a seguirse, en el caso de ocurrencia de desastres y/o siniestros, provocados por la naturaleza y por las acciones del hombre.
- o Minimizar y/o evitar los daños causados por los desastres y siniestros, haciendo cumplir estrictamente los procedimientos técnicos y controles de seguridad.
- o Ejecutar las acciones de control y rescate durante y después de la ocurrencia de desastres.
- o Garantizar la seguridad del personal involucrado en las actividades de emergencia y de terceras personas.

6.3 UNIDAD DE CONTINGENCIAS

La Unidad de Contingencias (UC) que será designada por el Supervisor de Salud Ocupacional y Seguridad en coordinación con el Supervisor de Medio Ambiente y Asuntos Sociales, estará formada

por un grupo de personal capacitado, el cual se conformará desde el inicio de la fase de construcción de las obras proyectadas y su designación debe ser comunicada a todo el personal, así como las responsabilidades de cada una de ellas en los casos de emergencias.

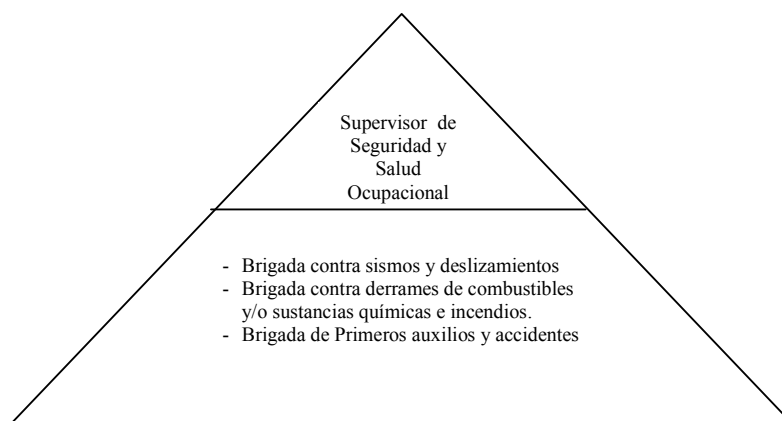
El Supervisor de Salud Ocupacional y Seguridad es el responsable directo de la correcta aplicación del Plan de Contingencias. La capacitación y organización de la Unidad de Contingencias deberá incluir entrenamiento de primeros auxilios para incidentes que impliquen riesgos para la salud del personal de durante la construcción de la Línea de Transmisión.

Se deberán realizar simulacros de manera periódica, como mínimo tres veces durante la ejecución del proyecto. Los resultados de estos simulacros serán reportados al Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, como responsable del Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ASSA).

La unidad de contingencias deberá contar con:

➤ **Brigada de Contingencias**

Como ya se señaló, el personal que integrará la unidad de contingencias estará capacitado en primeros auxilios y estará integrado por el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional y cualquier otro miembro del equipo de trabajo designado por éste, siendo como mínimo de tres personas además del Supervisor. De esta manera, la estructura orgánica de la Unidad de Contingencias será la siguiente:



➤ **Equipamiento**

La Unidad de contingencias deberá contar como mínimo con los siguientes equipos:

- Unidades móviles de desplazamiento rápido, en perfectas condiciones de operatividad y funcionamiento.
- Equipo de telecomunicaciones.
- Equipos de auxilios paramédicos.
- Equipos contra incendios.
- Unidades para movimiento de tierras (para caso de derrumbes)

6.4 IMPLEMENTACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

A fin de llevar una correcta y adecuada aplicación del Plan de Contingencias, antes del inicio de las obras proyectadas, se realizarán las coordinaciones entre la empresa contratista y las autoridades e

instituciones de apoyo, como son los hospitales y otros centros de salud cercanos al área del Proyecto (como el centro de salud de la comunidad de Sayán), las municipalidades distritales de Sayán, Paccho, Santa María y Leoncio Prado, el INDECI y la Policía Nacional. Así mismo se mantendrá una estrecha comunicación con la Unidad de Contingencias de la Central Hidroeléctrica, considerando su cercanía al tramo inicial de la línea de transmisión.

➤ **Capacitación del personal**

El personal de Obra en su totalidad deberá ser capacitado para afrontar cualquier caso de riesgo identificado, incluyendo la instrucción técnica en los métodos de primeros auxilios y temas como: nudos y cuerda, transporte de víctimas sin equipo, liberación de víctimas atrapadas por accidentes, utilización de máscaras y equipos respiratorios, equipos de reanimación, salvamento de personas caídas al agua, organización de la operación de socorro, reconocimiento y primeros auxilios de lesiones de la columna vertebral.

Asimismo, la capacitación indicada deberá incluir el reconocimiento e identificación de las áreas susceptibles de ocurrencias de fenómenos de actividad geodinámica externa, como deslizamientos de roca, de laderas, etc., así como, de las rutas posibles a seguir por los conductores en caso de producirse estos fenómenos. También se les capacitará a fin de identificar los riesgos laborales de sus actividades y en cómo minimizarlos a través de prácticas seguras.

En cada grupo de trabajo, se designará a un encargado del Plan de Contingencias, quien estará a cargo de las labores iniciales de rescate o auxilio e informará a la central del tipo y magnitud del desastre.

➤ **Pruebas Periódicas de Equipos y Unidades**

Se deberá programar la realización de pruebas periódicas de los equipos y unidades móviles, destinadas para la Unidad de Contingencias, con una frecuencia mensual, a fin de examinar su operatividad y asegurar que puedan prestar servicios de manera oportuna y eficaz ante la ocurrencia de una emergencia.

➤ **Reporte de Incidentes e Intercomunicaciones**

Se implementará un sistema de alerta a tiempo real, entre los frentes de trabajo y la central de emergencia, que se ubicará en la ciudad de Sayán, debido a que en esta localidad se implementarán las oficinas por contar con mejor infraestructura de telecomunicaciones, además de ubicarse prácticamente en un punto equidistante de ambos extremos de la línea de transmisión proyectada. Toda contingencia una vez ocurrida, deberá ser informada al ASSA, indicando el lugar de ocurrencia de los hechos. Asimismo, se comunicará a Defensa Civil, a los centros de salud más cercanos, a las autoridades policiales y municipales de acuerdo al caso.

Se deberá disponer de medios de comunicación entre el personal de la zona de emergencia y el personal ubicado en la ciudad de Sayán donde se instalarán las oficinas administrativas del proyecto, reservando líneas o canales de comunicación libres para el caso de ocurrencia de contingencias

➤ **Unidades Móviles de Desplazamiento Rápido**

El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional designará entre sus unidades móviles, dos o tres vehículos que integrarán el equipo de contingencias, lo mismos que además de cumplir sus actividades normales, deberán acudir inmediatamente al llamado de auxilio de los grupos de trabajo, ante algún accidente por operación del equipo pesado y vehículos.

Los vehículos de desplazamiento rápido deberán estar inscritos como tales, debiendo encontrarse en buen estado mecánico. En caso de que alguna unidad móvil sufra algún desperfecto será reemplazada por otro vehículo en buen estado. A fin de prevenir algún desperfecto de las unidades móviles de desplazamiento rápido, estas serán revisadas con una frecuencia mensual.

➤ **Equipos Contra Incendios**

Se deberá contar con equipos contra incendios; los cuales estarán compuestos por extintores, implementados en todas las unidades móviles del proyecto, campamento de obra, depósito de excedente, y canteras. Otros equipos contra incendios son:

- o Mangueras
- o Cisterna
- o Equipos de iluminación
- o Gafas de seguridad
- o Guantes de seguridad
- o Radios Portátiles

➤ **Equipos para Derrames de Combustibles y/o Sustancias Químicas**

Los almacenes donde se guardarán sustancias químicas como combustibles, aceites, aditivos, solventes y otros productos peligrosos contarán con equipos de contención, a fin de controlar posibles derrames y sus efectos nocivos al ambiente y la salud de las personas. Este equipo deberá contar con:

- *Equipos Comerciales para Derrames - Materiales Absorbentes:* almohadas, paños y estopas para la contención y recolección de líquidos contaminados que vienen preempaquetados, con gran variedad de absorbentes que no se limitan a los ya mencionados y se pueden utilizar tanto para los derrames pequeños como grandes.
- *Herramientas Manuales:* para la excavación y remoción de suelos contaminados. Contenedores para almacenar temporalmente los absorbentes utilizados, el suelo contaminado (en caso de ser un derrame pequeño) y otros residuos peligrosos generados hasta su disposición final en un relleno de seguridad.

➤ **Instrumentos de Primeros Auxilios y de Socorro**

Estos equipos deberán ser livianos a fin que puedan transportarse rápidamente. Se recomienda tener disponible como mínimo medicamentos para tratamiento de primeros auxilios, cuerdas, cables, camillas, equipo de radio, megáfonos, vendajes y tablillas. El almacenamiento de los equipos de contingencia médico se realizará en los diversos frentes de trabajo, al interior de las unidades móviles de desplazamiento rápido.

➤ **Implementos y Medios de Protección Personal**

Tanto la mano de obra, como el personal técnico y el encargado de supervisión que labore en las obras de construcción; así como el personal de mantenimiento en la etapa de operación contarán con equipos de protección personal (EPP), proporcionados por parte de la empresa Contratista. Estos implementos deberán reunir las condiciones mínimas de calidad, es decir, resistencia, durabilidad, comodidad y otras; de tal forma, que contribuyan a mantener la buena salud del personal contratado para la ejecución de las obras de construcción y/o mantenimiento del Proyecto. Entre los equipos de protección personal con los que deberán contar tenemos:

- o Lentes
- o Casco

- Guantes (construcción)
- Mamelucos
- Botas de seguridad

➤ **Reportes Internos de Incidentes**

Luego de la ocurrencia de cualquier incidente el Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional, redactará un informe luego de la ocurrencia de algún evento en un plazo no mayor a dos semanas en el que se detallarán las causas del incidente, y los resultados obtenidos luego de la aplicación de las respuestas establecidas para cada tipo de contingencia; así como el informe de investigación respectivo luego de la ocurrencia de algún incidente. En caso de ser necesario algún ajuste a las medidas de contingencias, ambos supervisores las propondrán en este informe y luego de al menos una reunión con el Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente implementarán las medidas, que previamente han debido ser probadas en un simulacro.

Los reportes de incidentes deben ser documentados y registrados en medios físicos y en una base de datos, a fin de tener estadísticas de los incidentes y la eficacia de las medidas consideradas. Así mismo, las correcciones a las medidas propuestas también se documentarán, contando con la firma del Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente y del Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional.

6.5 MEDIDAS DE CONTINGENCIA POR OCURRENCIA DE DERRUMBES Y/O DESLIZAMIENTOS DE LADERA

A diferencia de la zona costera (hasta unos 800 msnm.) en que se tienen precipitaciones escasas que no superan los 14 mm. de promedio anual, en las zonas altas (hasta unos 1800 msnm.), se registran precipitaciones que alcanzan los 170 mm de media anual. El patrón de precipitaciones pluviales se caracteriza por la mayor frecuencia e intensidad de éstas entre los meses de Diciembre a Marzo. Por ello, existe riesgo de inestabilidad de los taludes y presencia de deslizamientos en algunos vértices de la línea de transmisión pudiendo generar accidentes laborales, aunque se haya evitado la selección de emplazamientos con pendientes muy pronunciadas para las torres.

- En coordinación con los organismos públicos y privados, se debe prever la realización de acciones de respuesta, sobre la base de tareas específicas, a fin de proteger la vida y el medio ambiente de la zona.
- Como medida general, se deberá instruir al personal de obra sobre la identificación de las zonas vulnerables; así como la localización de áreas de seguridad adyacentes e información sobre posibles rutas de escape ante la eventualidad de estos fenómenos. Asimismo, se deberá proceder a la señalización respectiva de estos lugares, siendo ésta de preferencia de carácter visual, basándose en carteles o preferentemente usando banderolas en sitios visibles y cercanos a zonas críticas, con símbolos alusivos.
- Se uniformizarán y difundirán los detalles de las maniobras de emergencia que deben efectuarse, para salvaguardar el estado de la infraestructura civil, los equipos mecánicos, y sobretodo la vida humana en el caso de ocurrencia de estos fenómenos.
- Se debe elegir al personal idóneo y capacitado para enfrentar tales emergencias. Asimismo, dentro de un esquema precautorio deberá estar atento a las informaciones climáticas y realizar frecuentes análisis de la estabilidad de los taludes y laderas donde se ha proyectado ubicar los vértices de la línea de transmisión.

6.6 MEDIDAS DE CONTINGENCIAS POR OCURRENCIA DE SISMOS

En caso que pudiera ocurrir un sismo de mediana a gran magnitud, el personal administrativo y operativo deberá conocer en forma detallada las normas a seguir y los procedimientos sobre las medidas de seguridad a adoptar, como las que a continuación se indican:

➤ **Antes de la ocurrencia del sismo**

- Las instalaciones temporales, deberán estar diseñadas y construidas, de acuerdo a las normas de diseño sismo-resistente del Reglamento Nacional de Construcciones para resistir los sismos que se podrían presentar en la zona.
- Se deben establecer procedimientos para la identificación y señalización de las zonas de seguridad y las rutas de evacuación, que deben estar libres de objetos, las cuales no deben retardar y/o dificultar la pronta salida del personal.
- Se deberá instalar y verificar permanentemente dispositivos de alarmas en las obras y zonas de trabajo como sirenas a baterías en las zonas alejadas y en las oficinas en Sayán.
- Se deberá verificar que las rutas de evacuación deben estar libres de objetos y/o maquinarias que retarden y/o dificulten la evacuación en caso de emergencia.
- Similarmente, se deberá realizar la identificación y señalización de áreas seguras dentro y fuera de las obras, talleres de mantenimiento, oficinas, etc., así como de las rutas de evacuación directas y seguras.
- Realización de simulacros por lo menos cuatro veces durante la etapa de construcción, siendo una de ellas al inicio de las obras y las demás durante la construcción, como medida preventiva y distribución constante de cartillas de información y orientación.

➤ **Durante el evento**

- Paralizar las actividades de construcción o mantenimiento del Proyecto, a fin de evitar accidentes.
- Los trabajadores deben desplazarse con calma y orden hacia las zonas de seguridad.
- De ubicarse en lugares de corte de talud, el personal de obra deberá alejarse inmediatamente del lugar; a fin de evitar accidentes, por las rocas desprendidas u otros materiales que puedan caer como resultado del sismo.
- Si el sismo ocurriese durante la noche, se deberá utilizar linternas, nunca fósforos, velas o encendedores ya que podrían ser causa de un incendio, quemaduras del personal o apagarse.
- En caso de presentarse heridos, proceder a socorrerlos y llevarlos a una zona de seguridad, donde se les dará los primeros auxilios correspondientes.

➤ **Después de la ocurrencia del sismo**

- Atención inmediata de las personas accidentadas.
- Retiro de la zona de trabajo, de toda maquinaria y/o equipo que pudiera haber sido averiada y/o afectada.
- Utilización de radios y/o medios de comunicación a fin de mantenerse informados de posibles boletines de emergencia.
- Ordenar y disponer que el personal de obra, mantenga la calma, por las posibles réplicas del movimiento telúrico.
- Mantener al personal de obra, en las zonas de seguridad previamente establecidas, por un tiempo prudencial, hasta el cese de las réplicas.
- Disponer la prohibición que todo personal de obra, no camine descalzo, a fin de evitar cortaduras por vidrios u objetos punzo cortantes.

- Se redactará un reporte de incidentes y evaluación de daños (personas, infraestructura, otros).

6.7 MEDIDAS DE CONTINGENCIAS POR OCURRENCIA DE INCENDIOS

Se considera su ocurrencia en las instalaciones centrales en Sayán y durante los trabajos de instalación de la línea de transmisión o construcción de la ampliación de la sub-estación Huacho; donde es probable la ocurrencia de incendios ya sea por inflamación de combustibles, accidentes operativos de maquinaria pesada y unidades de transporte, accidentes por corto circuito eléctrico y grupos electrógenos.

Par tal efecto, se deberá considerar las siguientes pautas:

- El personal operativo deberá conocer los procedimientos para el control de incendios, principalmente los dispositivos de alarmas y acciones, distribuciones de equipo y accesorios en caso se presente esta emergencia.
- En las charlas de capacitación se deberá estudiar y adjuntar entre los materiales informativos (trípticos, etc.) un plano de distribución de los equipos y accesorios contra incendios (extintores, equipos de comunicación, etc.), en el campamento y en las oficinas administrativas en Sayán, que deben ser de conocimiento de todo el personal que labora en cada uno de esos lugares.
- El personal (administrativo y operativo) debe conocer los procedimientos para el control de incendios; dentro de los lineamientos principales se mencionan:
 - o Descripción de las responsabilidades de las unidades y participantes.
 - o Distribución de los equipos y accesorios contra incendios en las instalaciones.
 - o Dispositivos de alarmas y acciones para casos de emergencia.
 - o Dispositivos de evacuación interna y externa.
 - o Procedimientos para el control de incendios.
 - o Organigrama de conformación de las brigadas, en las que se incluye el apoyo médico

➤ **Procedimientos para la prevención de incendios**

- Toda instalación debe contar con medios y equipos suficientes para evitar la propagación del fuego.
- Toda instalación y/o equipo de alto riesgo, debe tener sistemas de detección y alarma y/o sistemas de extinción de incendios ya sean manuales o automáticos a fin de detectar los incendios en sus comienzos y sea fácil combatirlos.
- Para evitar incendios, debe de mantenerse toda fuente de calor alejada de cualquier material inflamable.
- Se deberá apagar el motor de todo vehículo antes de comenzar a descargar y llenar el tanque de combustible.

➤ **Procedimientos para el control de incendios**

Para apagar un incendio de material común, se debe rociar con agua o usando extintores de tal forma de sofocar de inmediato el fuego. Para apagar un incendio de líquidos o gases inflamables (como son los combustibles, solventes, etc.), se debe cortar el suministro del producto y sofocar el fuego, utilizando extintores de polvo químico seco, espuma o dióxido de carbono, o bien, emplear arena seca o tierra.

Para apagar un incendio de origen eléctrico, se deberá cortar de inmediato suministro eléctrico y sofocar el fuego utilizando extintores de polvo químico seco (ABC), dióxido de carbono o BCF

(bromocloro difluormetano) vaporizable o arena seca o tierra, teniendo en cuenta que el recipiente del extintor no debería ser de metal, a fin de no tener un buen conductor de corriente eléctrica.

Los extintores que no son automáticos, deberán situarse en lugares apropiados y de fácil manipuleo. Las instalaciones automáticas fijas de extinción de incendios, que al funcionar puedan constituir un peligro para los trabajadores, deben estar equipadas con sistemas automáticos de alarma de pre-descarga y deberá mediar un tiempo suficiente entre la alarma y la puesta en marcha de la instalación, para que los trabajadores puedan escapar del peligro.

➤ **Procedimientos a realizarse después de los incendios**

- Se rociará agua a los depósitos de combustible, gases y otros materiales que puedan generar explosiones por estar en un medio de elevada temperatura.
- Se atenderá a las personas heridas y se comunicará de inmediato al centro de salud más cercano a fin que sean atendidos.
- Los extintores usados deberán ser llenados a la brevedad posible a fin de estar preparados para cualquier otro incidente.
- Se revisará la efectividad de las acciones tomadas durante el incendio y se elaborará un reporte de accidentes para posteriormente ajustar las posibles fallas encontradas en el procedimiento.
- Una vez realizados los ajustes necesarios, se hará un simulacro a fin de comprobar su efectividad potencial.

➤ **Relación de equipos de respuesta al incendio**

Se deberá contar con un equipamiento adecuado par el control respectivo de incendios, los cuales deberán incluir: radios portátiles, cisterna, bomba portátil, mangueras, tanques portátiles, tractor, baldes, cilindros, carretillas, escobas, equipos de iluminación, gafas de seguridad, máscaras antigás, botines de seguridad, equipos y materiales de primeros auxilios.

En la utilización de extintores se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Los extintores utilizados para incendios serán del tipo de polvo químico seco (ABC) de 9 Kg.; no deberán estar bloqueados por mercancías o equipos.
- Cada extintor será inspeccionado cada dos meses, puesto a prueba y mantenimiento, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, debe llevar un rótulo con la fecha de prueba, y fecha de vencimiento.
- Si un extintor es usado, se volverá a llenar inmediatamente.
- Se tendrá como reserva de prevención, una buena cantidad de arena seca.

6.8 MEDIDAS DE CONTINGENCIAS POR OCURRENCIA DE DERRAMES DE COMBUSTIBLES Y OTROS ELEMENTOS NOCIVOS

En este punto se contempla la posibilidad de que ocurra un derrame de combustible, aditivos, grasas y aceites en la zona del campamento principal, así como en la zona donde se ampliará la S.E. Huacho.

➤ **Antes de la ocurrencia del derrame**

- Se capacitará al personal de obra a fin que en caso se presente un incidente de esta naturaleza lo comuniquen al, Supervisor de Salud Ocupacional y Seguridad; así como,

al encargado de la brigada de trabajo.

- Capacitar a los trabajadores sobre los cuidados y protección ante derrames menores.

➤ **Durante la ocurrencia del derrame**

- En caso de accidentes originados por vehículos de transporte de combustible u otra sustancia nociva, de propiedad de la empresa Contratista o de un proveedor del Contratista, se deberá establecer un cerco perimétrico, colocar señalización preventiva y brindar pronto auxilio, así como el traslado del equipo.
- En caso de accidentes generados por elementos ajenos al Proyecto, el Contratista deberá informar inmediatamente a las autoridades competentes brindando toda la información necesaria como las características del incidente, fecha, hora, lugar, elemento contaminante. De la misma manera que en el caso anterior, se procederá a establecer un cerco perimétrico y colocar señalización preventiva.

➤ **Después de la ocurrencia del derrame**

- Atención inmediata de las personas afectadas por el accidente
- En base al establecimiento del cerco perimétrico se procederá a realizar la delimitación del área afectada para su posterior restauración, que incluye actividades como la remoción del suelo afectado y su posterior reposición. Hay que señalar que ese material contaminado, de acuerdo a la naturaleza de la sustancia derramada, puede ser considerado como un material peligroso, por lo que no debe ser colocado en las áreas de disposición de material excedente como un residuo común, sino debe ser colocado con otros elementos peligrosos, tal como se indica en el Programa de Manejo de Residuos.
- Los materiales utilizados para la limpieza de los derrames de pequeña escala deben ser desechados y dispuestos tal como se indica en el Programa de Manejo de Residuos.
- De afectarse algún cuerpo de agua, se procederá al retiro de la sustancia contaminante (combustibles, aceites o lubricantes) mediante el uso de bombas hidráulicas y será dispuesto en recipientes herméticamente cerrados para su posterior confinamiento en un relleno de seguridad.
- Se revisará la efectividad de las acciones de contingencia durante el derrame y se redactará un reporte de incidentes, en el cual se podría recomendar algunos cambios en los procedimientos, de ser necesarios.

6.9 MEDIDAS DE CONTINGENCIAS CONTRA ACCIDENTES LABORALES

Están referidos a la ocurrencia de accidentes laborales durante los trabajos de tendido de la línea de transmisión, en perjuicio de los trabajadores, originados principalmente por deficiencias humanas o fallas mecánicas de los equipos utilizados. Para ello se tiene las siguientes medidas:

➤ **Antes de la Ocurrencia de un Accidente**

- Se deberá comunicar previamente a los Centros Médicos y Postas Médicas más próximos al lugar donde se estén realizando las obras, el inicio de las actividades en dichas zonas para que éstos estén preparados frente a cualquier accidente que pudiera ocurrir. La elección del centro de asistencia médica respectiva, responderá a la cercanía con el lugar del accidente.
- El responsable de llevar a cabo el Programa de Contingencias y deberá entre otras actividades: instalar un Sistema de Alertas y Mensajes y auxiliar a los operarios que puedan ser afectados con medicinas, alimentos y otros.
- No sobrepasar la máxima capacidad de carga de un vehículo. Para un mejor control, el

vehículo debe indicarla en un lugar visible su capacidad.

- Se debe proporcionar a todo el personal de los implementos de seguridad propios de cada actividad, como: cascos, botas, guantes, protectores visuales, etc.

➤ **Durante la Ocurrencia de un Accidente**

- Se paralizarán las actividades constructivas, de mantenimiento o de operación de la sub-estación, según sea el caso, en la zona del accidente.
- Se prestará auxilio inmediato al personal accidentado y se comunicará con la Unidad de Contingencias para trasladarlo al centro asistencial más cercano, de acuerdo a la gravedad del accidente, valiéndose de una unidad de desplazamiento rápido.
- Comunicación inmediata al Supervisor de Salud Ocupacional y Seguridad.
- Traslado del personal afectado a centros de salud u hospitales, según sea la gravedad del caso.
- Evaluación de las zonas de riesgo y primeros auxilios a los afectados.
- Se procederá al aislamiento del personal afectado, procurándose que sea en un lugar adecuado, libre de excesivo polvo, humedad, etc.

➤ **Después de la Ocurrencia de un Accidente**

- Retorno del personal a sus labores normales.
- Informe de la emergencia, incluyendo causas, personas afectadas, manejo y consecuencias del evento.
- Si no fuera posible la comunicación con la Unidad de Contingencias, se procederá al llamado de ayuda y/o auxilio externo al centro asistencial y/o policial más cercano, para proceder al traslado respectivo o en última instancia, recurrir al traslado del personal, mediante la ayuda externa.